Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, realiza el **ANÁLISIS DEL SECTOR** requerido conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido, este proceso se adelantará en la Secretaría Administrativa, de conformidad con la competencia especial otorgada en el Manual de Contratación Decreto 0172 de 2022 capítulo noveno numerales 9.1.2 y 9.1.2.1, por el cual se delega unas funciones para adelantar el proceso contractual y se dictan otras disposiciones.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de Estudios de Sector (V2 24-06-2022), se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes.

Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, se identifican algunos aspectos del mercado, demanda, posibles oferentes, riesgos probables y requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

El Departamento, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la página web de Colombia Compra Eficiente - SECOP (www.colombiacompra.gov.co). Lo anterior con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución. Se determinaron las variables para tener en cuenta en el presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

Además, debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación teniendo en cuenta: 1) El riesgo del Proceso de la Contratación, 2) El valor del contrato objeto del proceso de contratación 3) el análisis del Sector Económico respectivo, y 4) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La entidad no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes. (Art.2.2.1.1.1.6.2. Del Decreto 1082 de 2015)

JUSTIFICACIÓN- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA – DIRECCIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

La Secretaría Departamental de Deporte, Recreación y Cultura y en especial de Dirección de Deporte y Recreación justifica la compra de dotación e implementación deportiva con el objetivo de promover la identidad y el sentido de pertenencia de los deportistas y la comunidad hacia la entidad.

La práctica del deporte, en sus diferentes niveles y modalidades, es un derecho fundamental que promueve el desarrollo integral del ser humano, fomenta la inclusión, mejora la salud física y mental, y fortalece la cohesión social. En este sentido, la Gobernación de Risaralda, a través de la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura, ha desarrollado durante la vigencia 2025 un conjunto de estrategias orientadas al fortalecimiento del **deporte formativo, Recreación y competitivo**, con un enfoque territorial, equitativo y de inclusión social, enmarcado dentro del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por Risaralda: Equitativa e Incluyente".

Como parte esencial de la ejecución de los proyectos **20240036600007 – Fortalecimiento de la reserva deportiva con equidad e inclusión social, 20240036600008 fortalecimiento de la recreación y la actividad física equitativa e incluyente para la población Risaraldense** y **20240036600004 – Fortalecimiento del deporte de rendimiento**, se hace necesaria la **adquisición de implementación y dotación deportiva especializada**, que permita garantizar el desarrollo técnico, metodológico y competitivo de los programas establecidos.

La compra de dotación deportiva se fundamenta en:

- **Ley 181 de 1995 (Ley del Deporte)**: establece como función del Estado fomentar, masificar y apoyar la práctica deportiva, mediante recursos humanos, técnicos y económicos.
- **Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia)**: garantiza el derecho de niños, niñas y adolescentes a la participación en actividades deportivas como parte integral de su desarrollo.
- **Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027**: contempla el fortalecimiento de los procesos de formación deportiva y la masificación del deporte en todos los municipios de Risaralda.
- **Lineamientos del Ministerio del Deporte**: que orientan la implementación de programas como Juegos Intercolegiados y Polos de Desarrollo.

AREA DE RECREACION

En cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Risaralda Equitativa e Incluyente", y en concordancia con los objetivos del proyecto 20240036600008, cuyo propósito es el fortalecimiento de la recreación y la actividad física equitativa e incluyente para la población Risaraldense, se justifica la necesidad de realizar la compra de implementación y dotación deportiva destinada al desarrollo de los programas recreativos y actividades físicas del departamento.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

Durante la vigencia 2025, se han venido ejecutando de manera articulada diversas estrategias recreativas que impactan a diferentes grupos poblacionales, tales como: **Infancia Activa y Recreativa, Campamentos Juveniles Risaralda, Risaralda Activa y Saludable y Nuevo Comienzo**, además del acompañamiento técnico y operativo a **eventos masivos departamentales** como los **Juegos Deportivos Departamentales y Paradepartamentales**, y del fortalecimiento de la capacidad de gestión comunitaria a través del apoyo con dotación a **Juntas de Acción Comunal (JAC)**.

Todas estas estrategias tienen un común denominador: **la necesidad de contar con material de dotación adecuado, moderno, funcional y seguro**, que permita el desarrollo efectivo, atractivo y pertinente de las actividades programadas, las cuales tienen como objetivos principales la promoción de la salud, el fomento de estilos de vida activos, el fortalecimiento de la integración social y la generación de espacios para la sana convivencia.

Programas poblacionales y su necesidad de implementación deportiva:

Cada una de las estrategias desarrolladas requiere de recursos físicos específicos para cumplir con su propósito pedagógico, recreativo y social.

- **Infancia Activa y Recreativa** impacta a más de 2900 niños en zonas urbanas y rurales de los 13 municipios del departamento. La ejecución de sus actividades —juegos motores, circuitos lúdicos, actividades recreo deportivas— depende de la disponibilidad de elementos básicos como balones, cuerdas, aros, conos, escaleras de coordinación, inflables, entre otros. La dotación permitirá ampliar la cobertura, mejorar la calidad de la intervención y garantizar la seguridad en el desarrollo de las actividades.
- **Campamentos Juveniles Risaralda**, enfocado en adolescentes y jóvenes entre los 13 y 28 años, desarrolla procesos de liderazgo, convivencia, conciencia ambiental y salud a través de actividades lúdicas y experienciales. La implementación adecuada para campismo (carpas, linternas, sleeping bags, kits de cocina, kits de primeros auxilios), así como materiales para dinámicas de grupo, son indispensables para garantizar una experiencia formativa integral.
- **Risaralda Activa y Saludable**, dirigido a población mayor de 18 años, promueve la actividad física sistemática mediante sesiones dirigidas, eventos masivos y estrategias comunitarias. Para estas acciones se requieren elementos como mancuernas, colchonetas, bandas elásticas, step, conos, balones medicinales. Una dotación adecuada permite la inclusión de personas con diferentes niveles de condición física y necesidades especiales.
- **Nuevo Comienzo**, que atiende a personas mayores, ha superado su meta de atención al llegar al 116% de cobertura con 1389 beneficiarios. Esta población requiere una atención cuidadosa y segura, que solo puede garantizarse mediante la implementación de materiales adaptados a su condición física: juegos tradicionales, bastones de ritmo, pelotas de baja

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

densidad, materiales de arte, y herramientas para manualidades y actividades cognitivas. Adicionalmente, la participación de las personas mayores en espacios públicos requiere adecuaciones logísticas y materiales que promuevan el confort y la dignidad.

Apoyo a eventos masivos y fortalecimiento comunitario:

Los **Juegos Deportivos Departamentales y Paradepartamentales**, que son una expresión de integración social y desarrollo deportivo, dependen en gran medida de la capacidad del ente territorial para dotar a los municipios de los implementos deportivos básicos que garanticen el desarrollo de las competencias de manera equitativa y segura. Muchos municipios no cuentan con los recursos para adquirir implementos deportivos en buen estado o con especificaciones técnicas reglamentarias. La dotación desde el nivel departamental asegura la homogeneidad, el acceso y la calidad del evento.

Adicionalmente, en el marco del componente comunitario, el **apoyo a las Juntas de Acción Comunal** mediante entrega de implementación deportiva promueve la autonomía local para desarrollar acciones recreativas y de promoción de la salud. Este enfoque descentralizado permite ampliar el impacto del programa y fortalecer el tejido social en barrios, veredas y corregimientos, donde muchas veces no hay presencia institucional continua.

Estas entregas contribuyen a:

- Fomentar la apropiación de los espacios públicos para el deporte y la recreación.
- Promover liderazgos comunitarios en torno a la cultura física.
- Prevenir el sedentarismo y problemáticas sociales derivadas del uso inadecuado del tiempo libre.
- Complementar intervenciones del Estado con participación ciudadana efectiva.

Eficiencia, equidad e impacto

Desde la perspectiva técnica y administrativa, **invertir en dotación deportiva es una acción costo-eficiente**: se trata de un insumo transversal que beneficia simultáneamente a múltiples estrategias, población diversa y territorios distintos. La implementación adquirida puede ser rotada, compartida o redistribuida según las necesidades operativas, optimizando su uso y evitando duplicidades.

La compra de esta dotación también **responde al principio de equidad territorial y poblacional**, permitiendo que comunidades históricamente excluidas o con difícil acceso geográfico como lo son muchos corregimientos rurales y territorios indígenas, puedan beneficiarse de programas de calidad, diseñados con un enfoque diferencial e inclusivo.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

Enfoque en resultados del Plan de Desarrollo

El Plan de Acción 2025 de la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura ha mostrado resultados concretos:

- Más de **60.000 personas beneficiadas directamente** por los programas de recreación y actividad física.
- **Eventos masivos realizados en todo el departamento**, que requieren logística, implementación y elementos de animación.
- Acciones articuladas con **entidades municipales, educativas y organizaciones comunitarias**.

Para mantener y ampliar estos logros, es indispensable contar con dotación suficiente, adecuada y segura. No hacerlo comprometería el cumplimiento de las metas trazadas, disminuiría el impacto positivo logrado hasta ahora y limitaría el alcance de las actividades proyectadas en el segundo semestre del año.

AREA DE ALTOS LOGROS

En cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 "Risaralda Equitativa e Incluyente", y en concordancia con los objetivos del proyecto 20240036600004 que tiene como objetivo fortalecer el deporte de rendimiento en el Departamento de Risaralda para mantener o mejorar el posicionamiento deportivo departamental, mejorando las condiciones en la preparación y participación de los atletas y para atletas en eventos nacionales e internacionales, en coordinación con los actores asociados al Sistema Nacional del Deporte y para el logro del objetivo se hace necesario y fundamental promover el sentido de pertenencia y la motivación hacia la práctica deportiva con el uso de prendas con los logos representativos de la entidad ya que esto ayuda a fortalecer la identidad y la imagen institucional.

La dotación deportiva es un componente transversal y esencial para la operación efectiva de los procesos de entrenamiento, preparación y competencia, tanto en niños y niñas que inician su proceso formativo en los Polos de Desarrollo, como en los atletas de alto rendimiento que representan al departamento en eventos nacionales e internacionales. A continuación, se detallan los fundamentos técnicos, sociales, programáticos y operativos que justifican esta inversión

La promoción de la identidad y el sentido de pertenencia en los deportistas es fundamental para el desarrollo del deporte y la actividad física en la comunidad. A continuación, se presentan algunos de los beneficios que se pueden obtener al promover la identidad y el sentido de pertenencia en los deportistas:

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

- Motivación y compromiso: Cuando los deportistas se sienten identificados con su equipo o institución, están más motivados y comprometidos con su entrenamiento y competencia. Esto puede llevar a un mejor rendimiento y resultados en las competiciones.
- Sentido de comunidad: La identidad y el sentido de pertenencia pueden crear un sentido de comunidad entre los deportistas, lo que puede llevar a una mayor cohesión y trabajo en equipo. Esto es especialmente importante en deportes de equipo, donde la colaboración y la comunicación son fundamentales.
- Identidad institucional: La promoción de la identidad y el sentido de pertenencia puede ayudar a fortalecer la imagen institucional y la visibilidad de la entidad. Esto puede ser beneficioso para la entidad en términos de reconocimiento y apoyo de la comunidad.
- Desarrollo de valores: La promoción de la identidad y el sentido de pertenencia puede ayudar a desarrollar valores importantes en los deportistas, como la disciplina, el trabajo en equipo y la perseverancia. Estos valores pueden ser beneficiosos no solo en el deporte, sino también en la vida personal y profesional.
- Fomento de la participación: La promoción de la identidad y el sentido de pertenencia puede fomentar la participación de los deportistas en la actividad física y el deporte. Esto puede llevar a una mayor cantidad de personas activas y saludables en la comunidad.

El proyecto **20240036600004** responde al compromiso del departamento con el fortalecimiento del deporte de rendimiento, brindando respaldo institucional a las ligas, clubes y atletas de alto nivel competitivo.

a) Contratación de entrenadores deportivos

Durante 2025, se contrataron **57 entrenadores** especializados en diferentes disciplinas para preparar a los atletas con miras a los Juegos Nacionales y Paranacionales 2027. Estos profesionales requieren herramientas específicas de entrenamiento: cronómetros digitales, equipos biomecánicos, cámaras para análisis de movimiento, software de análisis técnico, implementos para entrenamiento de fuerza y resistencia, y dotación general para espacios de práctica.

b) Apoyo a organismos deportivos y gestión administrativa

Se formalizó el apoyo económico y administrativo a **18 ligas deportivas**, permitiendo la ejecución de sus planes operativos anuales. La entrega de implementación deportiva es una de las formas más efectivas de apoyar estas organizaciones, ya que fortalece directamente la preparación de los deportistas y disminuye los costos operativos de las ligas.

Además, muchas ligas no cuentan con recursos propios para renovar o mantener su dotación deportiva, por lo que la inversión pública es clave para asegurar la continuidad y la calidad del proceso competitivo.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

c) Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte – UCAD

La UCAD ha realizado **1682 atenciones** a deportistas durante el primer semestre del año, gracias a la ampliación del equipo profesional con fisioterapeutas, psicólogos y preparadores físicos. Para cumplir su labor de forma eficaz, este equipo requiere dotación especializada: camillas, tensiómetros, electroestimuladores, material de evaluación funcional, básculas de bioimpedancia, estaciones de rehabilitación, y demás instrumentos clínico-deportivos.

La UCAD es un componente estratégico que permite disminuir el riesgo de lesiones, mejorar el rendimiento y garantizar una preparación integral de los atletas.

d) Programa Deportista Apoyado

Aunque en el segundo trimestre de 2025 aún no se han ejecutado pagos en este programa, su objetivo es brindar respaldo financiero y logístico a los deportistas con mayor proyección. La dotación deportiva se convierte en una herramienta complementaria para asegurar que estos talentos dispongan de uniformes, maletines, ropa técnica, elementos ergogénicos autorizados, suplementos deportivos avalados, y demás implementos necesarios para representar al departamento con dignidad y calidad.

Impacto social, económico y estratégico de la dotación deportiva

La dotación deportiva no solo es una necesidad técnica operativa, sino también una herramienta estratégica de política pública. Sus impactos son múltiples:

- **Impacto en la equidad**: La implementación garantiza que niños y jóvenes de municipios rurales y zonas vulnerables puedan acceder a procesos deportivos con condiciones similares a las de los centros urbanos.
- **Impacto en la calidad de vida**: La actividad deportiva reduce los índices de sedentarismo, fortalece la autoestima, mejora el desempeño académico y disminuye factores de riesgo asociados a la violencia, la drogadicción y el embarazo adolescente.
- **Impacto en la economía local**: El deporte competitivo activa la economía regional mediante la generación de empleos (entrenadores, jueces, promotores), el turismo deportivo, la contratación de servicios logísticos y la dinamización de sectores como transporte, alimentación y hospedaje.
- **Impacto institucional**: El cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo depende de la capacidad técnica instalada. Sin dotación suficiente y adecuada, los programas corren el riesgo de incumplir sus objetivos, afectando la reputación institucional, la credibilidad de la ciudadanía y la efectividad de la inversión pública.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

DEPORTE FORMATIVO

El proyecto **20240036600007** está orientado a garantizar el acceso al deporte organizado y sistemático desde las edades tempranas, permitiendo así una identificación, seguimiento y proyección de los talentos deportivos del departamento. Esta labor se materializa a través de:

a) Juegos Intercolegiados

Este evento constituye la puerta de entrada al sistema deportivo nacional y representa el primer escalón competitivo de miles de niños, niñas y adolescentes. En 2025, Risaralda logró la inscripción de más de **17.200 estudiantes**, superando ampliamente metas históricas.

Para llevar a cabo las fases municipales, zonales y departamentales de esta competencia, se requiere dotación específica para disciplinas como fútbol, baloncesto, voleibol, atletismo, natación, ajedrez, entre otros. Balones reglamentarios, cronómetros, conos, petos, mallas, redes, tableros y kits de marcaje son algunos de los elementos esenciales que deben ser provistos a las instituciones educativas y escenarios deportivos. Esta implementación también garantiza la equidad de condiciones entre municipios, independientemente de sus capacidades económicas.

b) Polos de Desarrollo Deportivo

Este programa es el eje estructural del deporte formativo en Risaralda, y actualmente cuenta con **44 formadores distribuidos en los 14 municipios del departamento**, quienes trabajan con niños y niñas en las disciplinas de atletismo, ciclismo, bádminton, boxeo, lucha, tenis de mesa, judo, balonmano, levantamiento de pesas, ajedrez, patinaje, esgrima, natación, rugby y hapkido.

Para la operación técnica de estos entrenamientos, se requiere dotación deportiva especializada, según las especificidades de cada disciplina. Desde colchonetas de lucha y judo, hasta bicicletas de ruta, equipos de cronometraje, implementos de levantamiento de pesas, espadas de esgrima, pistas portátiles de atletismo, mesas y relojes de ajedrez, entre otros. Esta dotación no solo mejora la calidad del proceso formativo, sino que garantiza condiciones de seguridad y permite un avance progresivo en el rendimiento deportivo de los beneficiarios.

c) Festivales y Encuentros Deportivos

Tanto los festivales deportivos como los encuentros de Polos permiten la evaluación y visibilización del progreso alcanzado en los procesos formativos. Estas actividades están diseñadas para motivar la participación, afianzar el aprendizaje técnico-táctico, fomentar la sana competencia y promover la integración territorial.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

Sin embargo, su ejecución depende del acceso a una dotación suficiente y adaptable que permita el montaje de escenarios temporales, el desarrollo simultáneo de múltiples disciplinas y la participación de deportistas provenientes de municipios apartados. Se requiere, por tanto, dotación portátil, elementos de protección personal, señalética, equipos de sonido, carpas, mobiliario, kits de primeros auxilios y elementos promocionales.

d) Apoyo nutricional y de transporte a población vulnerable

En cumplimiento de la Ordenanza 023 de 2020, se estableció la entrega de kits nutricionales a deportistas en condición de vulnerabilidad económica y la implementación de incentivos de transporte. Esta estrategia se articula con la intervención del grupo multidisciplinar en salud y con el propósito de disminuir barreras de acceso.

A nivel operativo, la implementación y dotación también implica la compra de neveras portátiles, termos, cajas de transporte de alimentos, kits higiénicos, chalecos distintivos y material logístico para la entrega y monitoreo del programa.

En resumen, la promoción de la identidad y el sentido de pertenencia en los deportistas es fundamental para el desarrollo del deporte y la actividad física en la comunidad. La dotación deportiva puede ser una herramienta efectiva para lograr esto, y puede ayudar a promover la motivación, el sentido de comunidad, la identidad institucional, el desarrollo de valores y la participación en la actividad física y el deporte.

La **compra de implementación y dotación deportiva** para la ejecución de los programas de deporte formativo y competitivo en el departamento de Risaralda no es un gasto, sino una **inversión estratégica, equitativa, sustentable y transformadora**. Representa el compromiso de la Gobernación con el desarrollo integral de la niñez y la juventud, con el fortalecimiento del tejido social y con la consolidación de Risaralda como potencia deportiva nacional.

Esta dotación permitirá avanzar en la cobertura, calidad y equidad de los programas implementados, fortaleciendo la reserva deportiva, dignificando la práctica del deporte en todos los niveles y brindando a los atletas las condiciones necesarias para alcanzar su máximo potencial.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Los Juegos Deportivos del Magisterio y el Encuentro Folclórico y Cultural Docente son dos de los programas liderados por el Ministerio de Educación Nacional para el bienestar laboral de los docentes del país. A través de estas iniciativas se busca preservar los valores deportivos, folclóricos y culturales de cada región, así como, propiciar la integración, impulsar el mejoramiento de la calidad

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

de vida y del trabajo en equipo del magisterio colombiano, todo lo anterior bajo un ambiente de cordialidad.

Los Juegos Deportivos Nacionales (JDM) y el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio (EFCM) son espacios dirigidos a docentes, directivos docentes y personal administrativo con derechos de carrera, nombramiento provisional en vacancia definitiva, período de prueba y planta temporal.
Los Juegos Deportivos del Magisterio, en los deportes de conjunto, se desarrollarán en cuatro (4) fases:

1) Fase Municipal/Regional
2) Fase Departamental/Distrito Capital
3) Zonal Nacional
4) Fase Final Nacional

Por su parte, el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio contempla tres (3) fases:

1) Fase Municipal/Regional,
2) Fase Departamental/Distrito Capital
3) Encuentro Nacional.

Que mediante Circular No. 019 del 9 de abril de 2025 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, se establecieron las directrices para la "Realización de fases municipal/regional, departamental/distrito capital y zonal nacional de los Juegos Deportivos y el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio para la vigencia 2025"

Que dicha circular define las competencias de las Entidades Territoriales frente a la realización de las diferentes fases tanto para Juegos Deportivos del Magisterio como para el Encuentro Folclórico y Cultural entre las que se encuentran:

- "Es competencia de la Secretaría de Educación correspondiente, realizar todos los trámites administrativos necesarios para que los participantes clasificados en las fases municipal/regional y departamental/distrito capital se promuevan a la fase zonal nacional.
- Es importante que las Entidades Territoriales Certificadas en Educación y los directivos docentes garanticen la participación de los deportistas y de los artistas en la final nacional, así como la adecuada prestación del servicio educativo"

Este programa dirigido por el Ministerio de Educación y la Federación Colombiana de Educadores - FECODE ha sido integrado por la Secretaria de Educación del Departamento de Risaralda como una de las acciones del Plan Anual de Bienestar que se ejecuta con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los educadores, directivos docentes y administrativos, al

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

promover estilos de vida saludables, fortalecer la integración y consolidar vínculos significativos entre los miembros de la comunidad educativa de las instituciones oficiales del Departamento.

Por tanto, es deber del Departamento de Risaralda y su Secretaría de Educación, como entidad Territorial Certificada en Educación, adelantar las fase municipal y departamental y garantizar la participación de los equipos y agrupaciones finalistas tanto en la fase zonal como en la fase nacional, estas últimas desarrolladas por el Ministerio de Educación y la participación activa de la Federación Colombiana de Educadores FECODE.

Atendiendo a las disposiciones emanadas de la No. 019 del 9 de abril de 2025 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, las Entidades Territoriales de Risaralda, Dosquebradas y Pereira ya adelantaron su fase municipal y se encuentran adelantando la Fase Departamental de la que saldrán los equipos deportivos, agrupaciones y artistas seleccionados para conformar las delegaciones que representarán a Risaralda en los Juegos Nacionales del Magisterio que se desarrollará en el mes de octubre de 2025 y el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio que se desarrollará en el mes de octubre de 2025.

En consecuencia, una vez sean seleccionados los equipos deportivos, agrupaciones y artistas finalistas de la fase Departamental se deberá garantizar la asistencia de Delegación de Risaralda a la fase zonal y nacional en la que se disputarán el primer puesto frente a todas la otras Entidades Territoriales de Educación del país.

Conforme a la Circular No. 019 del 9 de abril de 2025, es competencia de la Secretaría de Educación Departamental garantizar la participación activa de los equipos y agrupaciones que representen a Risaralda en las fases zonal y nacional de ambos eventos. En este sentido, la dotación de uniformes de presentación y competencia para los integrantes de la delegación se convierte en un elemento esencial para asegurar su participación en condiciones dignas, seguras y acordes con la imagen institucional del departamento.

El uso de uniformes cumple múltiples funciones:

1) Identidad y representación institucional: Los uniformes permiten a los participantes representar a Risaralda de manera visible y cohesionada, generando sentido de pertenencia y fortaleciendo la identidad regional en espacios nacionales.
2) Seguridad y comodidad en competencia: Los uniformes deportivos adecuados permiten el desarrollo óptimo de las actividades físicas y artísticas al brindar comodidad, protección y libertad de movimiento durante las competencias.
3) Equidad y cohesión grupal: La entrega de uniformes iguales para todos los miembros de la delegación evita diferencias que puedan generar desigualdad o exclusión, favoreciendo la unidad del grupo.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

4) Promoción de valores y disciplina: Vestir uniforme fortalece valores como el respeto, la disciplina y el compromiso, tan necesarios en eventos que combinan competencia y representación cultural.

Por tanto, la adquisición de uniformes para la delegación departamental no solo responde a una necesidad logística, sino también a un compromiso institucional con el bienestar docente - administrativo y el fortalecimiento del tejido social y cultural del magisterio Risaraldense. Esta inversión apoya directamente los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y da cumplimiento a los deberes de la Entidad Territorial frente al acompañamiento y respaldo de sus delegaciones en eventos oficiales de carácter nacional.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El deporte es uno de los llamados "sectores transversales", es decir, donde se reúnen actividades diferentes y guiadas hacia un único fin, en este caso, la actividad física. Pero como tal, la práctica deportiva es un servicio, ya que es un intangible que no se puede almacenar ni transportar y mucho menos realizar sin que el consumidor final esté presente en el proceso productivo. A la hora de la producción deportiva se necesitan elementos de otros sectores económicos como: implementos, infraestructura, transporte, alimentos, entre otros; por esto se puede decir que el deporte está constituido por una parte de servicios y otra productiva.

El deporte competitivo está conformado por dos etapas, una de entrenamiento y una de competencia profesional o para el seguimiento del ciclo olímpico. En el entrenamiento se encuentran aquellos individuos que han tenido un buen rendimiento durante el periodo recreativo-practico; los agentes implicados son los deportistas por el lado de la demanda, y por el lado de la oferta se encuentran los agentes públicos y privados que ofrecen escenarios deportivos, entrenadores, alimentación, implementos deportivos, alojamiento, entre otros.

Sin embargo, el deporte se encuentra dentro de aquellas industrias de servicios que presentan algunas características propias de industrias de bienes, porque en cierta forma el deporte puede ser almacenado a través de retransmisiones deportivas y se realizan transacciones de diferentes actores de producción, como deportistas, implementos, entre otros.

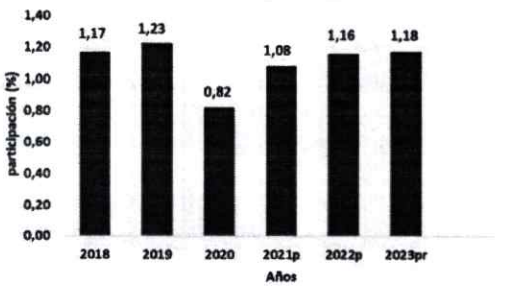
El Ministerio del Deporte, junto al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), presentaron un reporte 2018-2023pr de las cifras oficiales del sector a la economía, con la 'cuenta satélite del deporte', que tiene como objetivo realizar la medición anual del valor agregado de las actividades económicas relacionadas con el deporte. "El deporte tiene unos encadenamientos muy importantes en la actividad económica del país", aseguro el director del Dane, Juan Daniel Oviedo, quien afirmo que la cuenta de producción de la cuenta satélite del deporte permite medir el valor agregado generado en el proceso productivo de las actividades económicas asociadas al deporte.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

Para 2023 preliminar el valor de la producción a precios corrientes de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte presentó un crecimiento de 11,0% con respecto a 2022 provisional, al pasar de 9,0 billones de pesos a 10,0 billones de pesos. Por su parte, el crecimiento del 2023pr con respecto al 2018 fue de 62,8% al pasar de 6,1 billones de pesos a 10,0 billones de pesos.

El valor agregado de las actividades económicas de la cuenta satélite del deporte en 2023pr ascendió a 4,1 billones de pesos, presentando un crecimiento de 11,0% con respecto a 2022p. Para la serie, el crecimiento del valor agregado en 2023pr con respecto a 2018 fue de 53,3%, al pasar de 2,7 billones de pesos a 4,1 billones de pesos.

Gráfico 1. Participación porcentual del valor agregado de las actividades económicas deportivas en el total del valor agregado de Bogotá
Bogotá, D.C.
2018 - 2023pr



Fuente: DANE, Alcaldía Mayor de Bogotá – Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)
pr preliminar
p provisional

La participación promedio del valor agregado por grandes actividades económicas deportivas para la serie 2021pa 2023pr fue de 56,3 % para los servicios, seguido de comercio con 30,7%, industrias manufactureras con 11,9% y construcción con 1,0%.

El mercado de la ropa deportiva se encuentra en auge debido a la moda fitness, la tendencia en la sociedad actual se dirige hacia todo lo que representa un beneficio para la salud. El sector textil está en continuo crecimiento y seguirá estándolo los próximos años, especialmente por la importancia de hacer deporte que existe en el mundo, la actividad física se está convirtiendo en un tema importante para las personas de todas las edades ya sea por el entretenimiento, profesionalismo o por salud, además que el deporte permite socializar y crear nuevos vínculos con otras personas que comparten gustos similares, por lo que las personas están dispuestas a adquirir los implementos necesarios para encajar en el círculo social del deporte al que quieren pertenecer.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

La industria del deporte constituye un negocio muy amplio que abarca desde la venta de alimentos y suvenires deportivos hasta la venta de derechos de difusión y los acuerdos de patrocinio. En esta industria hay numerosas partes interesadas desde los clubes deportivos, ligas deportivas y patrocinadores de los organismos de radiodifusión, y por supuesto, los fabricantes del equipamiento que hace posible la práctica del deporte de alto nivel: La industria de los artículos deportivos. Según un estudio de la consultora A.T Kerany, se estima que el valor de la industria mundial del deporte alcanza a los 620 mil millones de dólares americanos.

Las empresas de artículos deportivos, tanto grandes como pequeñas, gastan millones de dólares cada año en desarrollar productos nuevos y mejorados no solo en beneficios de los atletas élite, sino también de los aficionados y de las personas a quienes les gusta llevar calzado y ropa de deporte cómodos a diario. Muchas de las empresas intervienen también grandes sumas de dinero en apoyar a jóvenes atletas con talento en comunidades de todo el mundo, jóvenes que prometen convertirse en los héroes deportivos del futuro.

El sistema de P.I y la protección que otorga, desempeñan un papel fundamental en que los fabricantes de artículos deportivos puedan seguir invirtiendo en la investigación y creación de equipamiento más eficaz y asequible para los atletas del hoy y del mañana.

Asimismo, todas las disciplinas deportivas se han beneficiado de los avances que han experimentado los materiales y los procesos de ingeniería. Los materiales naturales (madera, cordel, tripa, caucho) empleados en la fabricación de los equipos de antaño, han sido progresivamente sustituidos por una amplia gama de materiales sintéticos, muy sofisticados, como las aleaciones y los polímeros; los equipos fabricados con estos materiales más ligeros y duraderos han permitido a los atletas de todo el mundo a reducir las lesiones y superar los límites de su rendimiento. Gracias a la inversión en investigación y desarrollo (I+D) los avances en el diseño de calzado han transformado también la industria deportiva, en donde los principales fabricantes de estos artículos, como Nike, Puma, Asics y otros, destinan más del 1% de su volumen de ventas anuales a I+D.

La entidad analiza a partir del enfoque nacional y local la economía colombiana para poder adentrarse en el sector del bien y servicio que la entidad requiere contratar, según la guía para elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

1.1. CONTEXTO ECONÓMICO

Características específicas del mercado

Las clasificaciones del sector textil y de la confección de prendas de vestir, algunos de éstos, tienen problemas en la realización de clasificaciones de actividades y subsectores y sectores, por lo cual, por un lado, se tiene materias primas que pueden utilizarse en bruto (a) o semielaborados (b); por otro lado, se encuentran procesos o fases de producción textil (c); y finalmente, los productos para el consumo (d):

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

a) Materias primas: Lana, algodón, seda, fibras artificiales, sintéticas.
b) La elaboración de estas materias primas en tejidos, hilos, tramas.
c) Las diferentes fases del proceso de trabajo: Fibras, preparación, hilado, tintes y acabados, confección.
d) Los diferentes outputs o productos finales resultantes: prendas de vestir, hogar, industriales.

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica - Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir
- de grabaciones originales decrece 1,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%. • Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,1%.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr / 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	8,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE,PIB_T

Exportaciones

En el segundo trimestre de 2025pr, las exportaciones decrecen 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Exportaciones	**-1,6**	**0,7**	**-0,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[p]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el segundo trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[p]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[p]-II / 2024[p]-II	2025[p] / 2024[p]	2025[p]-II / 2025[p]-I
Importaciones	9,7	10,7	2,6

Fuente: DANE, PIB_T
[p]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Cadenas de Suministro

Las cadenas de suministro de implementos deportivos abarcan desde la obtención de materias primas como telas y componentes, pasando por la fabricación en fábricas (a menudo subcontratadas en Asia), la distribución global a través de centros logísticos y transporte multimodal (terrestre, marítimo, aéreo), hasta la venta final al consumidor en tiendas físicas y en línea. Su gestión implica coordinar flujos de información, productos y finanzas para asegurar la entrega eficiente, minimizar riesgos y responder a la demanda de un mercado diverso y creciente.

De acuerdo al The Logistics World, la experta en estrategias de marketing detalló en un texto para la firma Bring cuáles serán las principales tendencias para la cadena de suministro en 2025.

Aumento de los costos de entrega: Las tendencias inflacionarias están influyendo en la economía mundial y tienen un impacto directo en la cadena de suministro y las operaciones de entrega.

El aumento de los precios del combustible es un buen ejemplo de la interrupción directa de la cadena de suministro, así como de la escasez de mano de obra que ha llevado a mayores costos laborales con una menor productividad.

Esta combinación de menor gasto de los consumidores, inflación y costos de entrega más altos está afectando a los minoristas donde más les duele: en el resultado final.

Dificultad para fidelizar a los clientes: Los minoristas ahora buscan soluciones tecnológicas que puedan ahorrar en los costos de entrega, mientras encuentran la mejor manera de atender a los clientes con un presupuesto limitado.

Ahora que el crecimiento del e-commerce se ha desacelerado y los márgenes son reducidos, muchos minoristas se ven obligados a controlar los costos en lugar de complacer a los clientes sin importar el costo.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

Hoy en día, los minoristas deben analizar detenidamente la posibilidad de brindar el mejor servicio posible al mismo tiempo que aumentan la eficiencia operativa.

Esto ha resultado en un cambio de prioridades al seleccionar plataformas de gestión de entregas: desde la experiencia del consumidor y el servicio al cliente, hasta la optimización de costos.

Gestionar operaciones complejas: Enfrentar los desafíos mencionados anteriormente requiere más que soluciones simples.

Requieren agilidad, y la creación de cadenas de suministro y operaciones más ágiles a menudo comienza con una nueva tecnología.

Un ejemplo es la automatización de procedimientos como el enrutamiento, algo que la mayoría de las empresas ya han hecho hasta cierto punto.

La nueva tecnología puede manejar la complejidad de tener en cuenta tantas variables para encontrar la ruta más eficiente que mantenga contentos a los clientes al menor costo posible.

Otro ejemplo es encontrar soluciones creativas al creciente problema de las devoluciones.

Es posible que los minoristas no puedan luchar contra el crecimiento de las devoluciones, pero pueden gestionarlas mejor agrupando las funciones de gestión de entregas de última milla.

1.2. CONTEXTO TÉCNICO

La información técnica del presente proceso el cual tiene por objeto la "**COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, Y PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO Y ENCUENTRO FOLCRÓRICO Y CULTURAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**", reposa en el Anexo No. 8 Ficha Técnica, el cual contiene las necesidades de las diferentes dependencias de la Gobernación de Risaralda determinadas para la dotación e implementación deportivas en las diferentes áreas.

1.3. CONTEXTO REGULATORIO

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es licito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio y se encuentran determinado en su género. Las empresas que prestan esta clase de servicios, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad Colombiana vigente destinadas al sector, que de manera general se pueden enunciar: Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, Estatuto Tributario, Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor, y demás normas del consumidor emitidas por la Superintendencia de industria y comercio, y normas que regulen la actividad de comercio de implementación y dotación deportiva.

La responsabilidad administrativa del personal que realizará las actividades de compra de implementación y dotación deportiva para la ejecución de los programas de deporte formativo, competitivo y recreación en el departamento de Risaralda, será atribuida exclusivamente al contratista que resulte adjudicatario del presente proceso, quien deberá responder por ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002 y demás que las complementen.

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

Una vez consultada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encuentra que actualmente NO existe Acuerdo Marco que incluya uniformes, vestuario y/o implementación deportiva para las diferentes prácticas deportivas que se requieren. Cabe recordar que la mayor parte de los elementos en el presente proceso, es decir, más del 80% del presupuesto, corresponde a uniformes y vestuario deportivo.

En cuanto a los elementos deportivos tales como carpas, balones y juegos, actualmente existe un Acuerdo Marco de Precios CCE-166-AMP-2021 cuyo objeto es el "Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional", que dispone de algunos elementos deportivos y juegos, pero estos elementos están limitados exclusivamente a la práctica deportiva con niños, niñas y adolescentes, sin incluir elementos para la práctica de adultos que deben ser reglamentarios y cumplir con especificaciones técnicas de cada disciplina deportiva de acuerdo a lo estipulado por las Federaciones Deportivas y/u organismos internacionales para la práctica de cada deporte, tal y como se puede verificar en la ficha técnica, objeto y demás documentos del mencionado Acuerdo Marco.

De igual manera, el Acuerdo Marco de Precios CCE-166-AMP-2021 dispone de una mínima cantidad de artículos deportivos, que representa no más del 5% de los elementos a adquirir en el presente proceso de selección, en donde tienen plazos de entrega establecidos de la siguiente manera:

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

No.	Grupo	Segmento	Número de unidades por producto	Plazo máximo de entrega (Días calendario)
1	AGRÍCOLA O AGROINDUSTRIAL	1	De 1 a 10 unidades	60
			De 11 a 50 unidades	90
			De 51 a 200 unidades	120
			De 201 a 1.000 unidades	150
2	ARÍCULOS DEPORTIVOS	1	De 1 a 100 unidades	60
			De 101 a 500 unidades	90
			De 501 a 1.000 unidades	120
			De 1.001 a 5.000 unidades	150
		2	De 1 a 50 unidades	60
			De 51 a 100 unidades	90
			De 101 a 300 unidades	120
			De 300 a 100 unidades	150

Considerando lo anterior, y de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura y de la Secretaría de Educación, se debe contar con servicio de entrega en los diferentes municipios del Departamento de Risaralda, por lo que la necesidad de la administración determina que los bienes sean suministrados en un lugar específico que se requiera en un tiempo inferior a veinticuatro (24) horas después del requerimiento hecho por el supervisor del contrato, además debe cumplir con los cronogramas de los programas de cada la Secretaría y los requerimientos de los deportistas en cada uno de los municipios, por el contrario el acuerdo marco de precios entrega todos los elementos en una sola compra y con los plazos señalados anteriormente.

Por otro lado, teniendo en cuenta el anexo técnico del Acuerdo Marco de Precios CCE-166-AMP-2021 dispone que la implementación deportiva que se encuentra incluida en éste, va dirigido a población (estudiantes) vinculados al sistema educativo oficial en el territorio nacional, lo cual hace inviable la adquisición de estos elementos por este mecanismo pues la población deportiva Risaraldense se compone además de estudiantes vinculados al sistema educativo, deportistas que ya terminaron su desarrollo escolar y se encuentra en ejercicio de una profesión, población mayor, docentes, entre otros.

Considerando lo anterior, que no existe Acuerdo Marco de Precios para satisfacer las necesidades de la entidad, se dio alcance al artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 310 de 2021, para la Planeación de una Adquisición en la Bolsa de Productos, la cual establece que *"Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías".*

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

Para analizar la posibilidad de acudir a la bolsa de productos, se descarga de la página web de la Bolsa Mercantil de Colombia, el archivo denominado "SIBOL_AGOSTO_2025" de la fuente https://www.bolsamercantil.com.co/sites/default/files/2025-08/SIBOL_AGOSTO_2025.pdf , en el cual se encuentra el listado de los bienes y servicios de características uniformes y productos agropecuarios susceptibles de adquisición por cuenta de entidades estatales en la Bolsa Mercantil, en donde se puede evidenciar que NO se encuentran elementos deportivos tales como carpas, juegos ni prendas deportivas especializadas como lycras, jogger y/o uniformes para la práctica de deportes como ciclismo, lucha, rugby, boxeo, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas de acuerdo a la necesidad, entre otras. En lo relacionado con la Bolsa Mercantil de Colombia, es importante mencionar que, para esta clase de procesos, el Decreto 310 de 2021 no obliga a las entidades a acudir a este medio de contratación.

De igual manera, la Bolsa Mercantil no incluye el servicio de entrega en los diferentes municipios del Departamento de Risaralda, mientras que la necesidad de la administración determina que los bienes sean suministrados en un lugar específico que se requiera, mientras que la Bolsa entrega todos los elementos en una sola compra. Por las razones expuestas, para la adquisición de los bienes y servicios requeridos, en esta ocasión, no se empleará la bolsa mercantil.

De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, "*El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que le Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del proceso de selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP*". Por este motivo se da cuenta de los principios y objetivos del sistema de compras públicas de la siguiente forma:

La adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta Inversa es un mecanismo viable elaborado por la ley, para garantizar la transparencia en la contratación pública, el cual se encuentra dispuesto dentro de las modalidades de contratación establecidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y su procedimiento está reglado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es un proceso totalmente público que garantiza los principios de transparencia y publicidad a través de la plataforma SECOP II, es un proceso abreviado dentro de los lineamientos del principio de economía, pues pretende el cumplimiento de los fines de la entidad porque permite suplir las necesidades de la administración de manera adecuada, ajustándose totalmente a las circunstancias específicas que no puede suplir la Tienda Virtual del Estado Colombiano ni la Bolsa Mercantil.

La calidad de los productos requeridos ha sido confirmada por el Departamento de Risaralda en diferentes contrataciones anteriores, los precios del proceso obedecen a un estudio de mercado y únicamente son de referencia, el propósito de la subasta es que estos precios disminuyan con el fin de lograr el ofrecimiento que representa la mejor relación costo-beneficio para la entidad, garantizando el principio de eficiencia.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

En la subasta inversa, cualquier oferente que cumpla con unos requisitos mínimos habilitantes puede presentar su propuesta y participar en la puja ofreciendo los precios que considere viables, esto incluye a las empresas que han suscrito acuerdos marco con el Estado y las que están registradas en la bolsa mercantil, siendo este procedimiento más amplio en la garantía del principio de la libre concurrencia porque permite la participación incluso de empresas, que por ser del orden territorial no han participado en acuerdos marco los cuales se implementaron de manera obligatoria para la entidad territorial en el 2021 y también permite la participación de aquellas que no se encuentran en la bolsa mercantil.

En cuanto a los objetivos del sistema de compras, una vez analizadas las condiciones particulares de la necesidad que pretende suplir el Departamento de Risaralda, la subasta inversa es el método idóneo porque permite la libre concurrencia, promueve la competencia, buscando la oferta más favorable que se ajuste al servicio y suministro requeridos, permitiendo de esta forma el cumplimiento de uno de los objetivos principales del sistema de compras públicas que es buscar la eficiencia de los recursos.

Al respecto de los postulados de la función administrativa, la entidad adelantará el debido proceso, y publicará en el SECOP II todos los documentos, permitiendo la contradicción de cualquier interesado, la participación de veedurías y órganos de control, de manera que se garanticen los principios de participación, coordinación, transparencia, responsabilidad y todos los principios que en desarrollo del artículo 209 de la Constitución Política, menciona el artículo 3 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Los postulados de la gestión fiscal: Se garantiza el principio de economía adelantando el proceso por la modalidad de subasta inversa porque, como se explicó anteriormente, existe igualdad de condiciones de calidad y los bienes y servicios que adquiera la entidad se obtienen a menor costo. Se garantiza el principio de equidad porque se realizó el respectivo análisis del sector en el que se identificaron los receptores de la acción económica y se analizó la distribución de costos y beneficios. De igual manera, se garantiza el principio de eficacia, pues se obtienen resultados oportunos y los mismos guardan relación con los objetivos y metas programadas.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, el contratista deberá proveer durante toda la ejecución del contrato, no menos del cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del contrato, que provengan de desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

y sujetos de especial protección constitucional. Sin embargo, el artículo ibídem también establece "*La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los documentos del proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones*", por esta razón, y una vez analizados los criterios de oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta el objeto del contrato y el alcance de sus obligaciones, no se estima necesario incluir el factor diferencial mencionado porque el caso específico no permite su aplicación por ser un suministro de prendas y elementos deportivos que debido a su variedad, no necesariamente deben ser fabricados por el contratista, y el único servicio que debe prestar quien resulte adjudicatario es el transporte inmediato de la mercancía hasta el lugar de entrega, evento para el cual no se requiere gran número de personal.

El contrato para la COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, Y PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO Y ENCUENTRO FOLCRÓRICO Y CULTURAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, que pretende celebrarse es con una persona natural o jurídica que le suministre los bienes requeridos en los diferentes municipios de Risaralda.

Respecto de las actividades que se esbozan en el análisis técnico que tiene la siguiente regulación:

- Decreto 1228 de 1995 – Reglamenta la Ley del Deporte
- Decreto 2150 de 1995 – Trámites
- Decreto 2845 de 1984
- Decreto 463 de 2003 artículo 26
- Decreto 427 de 1996 – Trámites
- Decreto 886 de 1976
- Ley 181 de 1995
- Ley 494 de 1999 Para las Instituciones Educativas
- Ley 582 de 2000 Comité Paralímpico
- Ley 962 de 2005
- Ley 845 de 2003 Dopaje Comisión Disciplinaria
- Manual de Asambleas
- Acto legislativo No. 02 de 2000
- Régimen disciplinario del Deporte
- Resolución 589 de 2010
- Resolución 547 de 2010
- Resolución de Coldeportes Nacional No. 231 de 2011
- Circular No. 3-2013-000087 del 06 de agosto de 2013, en la cual se dan orientaciones de compras públicas sostenibles, teniendo en cuenta los criterios de sostenibilidad en la adquisición de determinados productos, establecidos por el Ministerio de Ambiente.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

El presente proceso de selección se adelanta conforme a:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1882 de 2018,
- Artículo 2.2.1.2.1.1.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1860 de 2021

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En la fase del análisis de la demanda se realiza el proceso de caracterización que tiene como objeto describir y dar a entender la necesidad del departamento por medio del análisis del gasto histórico de la entidad estatal. Así mismo, se consolida la información de contratación de otras entidades estatales que tengan relación con el objeto de este proceso y con la categorización de la compra pública.

2.1. CATEGORIZACIÓN DE LA COMPRA

La entidad para el siguiente proceso, en el SECOP II, y con el propósito de garantizar que la experiencia de los proponentes sea específica y corresponda proporcionalmente al suministro requerido por la entidad, solicitó experiencia únicamente de los ítems más significativos, evitando que se presenten propuestas en las que la mayor parte de la experiencia sea en códigos de poca relevancia en el proceso, aunado al monto y la exigencia técnica del mismo.

La identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios del presente proceso a través de la clasificación de los códigos de bienes y servicios UNSPSC, son los siguientes:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	SMLMV
42251600	Equipo y dispositivos de ejercicio de rehabilitación	1.748,50
46181500	Ropa de seguridad	
49121500	Equipos para camping y exteriores	
49121600	Muebles de camping	
49161500	Equipos para deportes de campo	
49161600	Equipos para deportes de raqueta y pista	
49161700	Equipos para deportes de pista	

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

49171500	Equipos de gimnasia	
49171600	Equipos de boxeo	
49181500	Equipos y juegos de mesa	
49201500	Equipo de entrenamiento para aeróbicos	
49201600	Equipo de entrenamiento de pesas y resistencia	
49211800	Equipo de clase de educación física	
49221500	Accesorios para deporte	
49241600	Equipo de recreo	
53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	
53101800	Abrigos y chaquetas	
53102500	Accesorios de vestir	
53102700	Uniformes	
53102900	Prendas de deporte	
53103000	Camisetas	
53111600	Zapatos	
53111900	Calzado deportivo	
53121500	Maletas	
53121600	Monederos, bolsos de mano y bolsas	
53121700	Carteras	
60141100	Juegos	
60141200	Equipo de juegos activos y accesorios	

2.2. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

Como se identifica, los procesos se han desarrollado como selecciones abreviadas por subasta inversa, considerando sus características y la cuantía de la contratación, sin anticipo, adicionalmente, dentro del proceso que adelantara la entidad, contemplara en el pliego de condiciones los factores técnicos, jurídicos y financieros, como el requerimiento de pólizas de garantías que aseguren un efectivo cumplimiento del contrato, y el debido cubrimiento de la necesidad establecida para la Gobernación de Risaralda.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

Durante los últimos años, la Gobernación de Risaralda registra en el Sistema de Contratación Público Colombiano SECOP I y SECOP II, los siguientes procesos, dada la necesidad con objetos a fines, desde la Secretaría Administrativa Departamental.

N°	N° REFERENCIA	OBJETO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	VALOR
1	SA-SASI-13-2024	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE COMPETITIVO, DEPORTE FORMATIVO Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	JUAN PABLO ARBELAEZ	$3.191.124.889
2	SA-SASI-14-2023	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	JUAN PABLO ARBELAEZ	$4.110.576.535
3	SA-SASI-21-2022	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	SUFORMA SAS	$ 2.021.987.959
4	SA-SASI-10-2021	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y RECREACIÓN EN EL	JUAN PABLO ARBELAEZ	$ 734.178.861

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

		DEPARTAMENTO DE RISARALDA		

2.3. ¿CÓMO ADQUIEREN OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

N°	N° REFERENCIA	OBJETO	NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTATAL	VALOR	AÑO
1	SMC-014-2024	COMPRAVENTA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS: BALONCESTO, FUTBOL, FUTBOL DE SALON EN EL MUNICIPIO DE SALADOBLANCO-HUILA	MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	36.363.000 COP	2024
2	SA-024-2022	COMPRA DE PRENDAS DEPORTIVAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE LA ECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN	CUNDINAMARCA – ALCALDÍA MUNICIO DE MOSQUERA	$ 298.220.932	2022
2	INDERSDER-SASI-005-2021	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA FORTALECER Y FOMENTAR LAS ACIONES REALIZADAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER	$ 283.104.360	2021

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

3	PD-SASI-001-2021	SUMINISTRO DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS ADELANTADOS POR EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – PASTO DEPORTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – PASTO DEPORTE	$ 250.890.350	2021

Este tipo de objetos para procesos de contratación hacen parte de las necesidades del sector público en Colombia, el cual contribuye al normal funcionamiento de las instituciones del estado, y se encuentran relacionados en la plataforma de contratación estatal del SECOP I Y SECOP II.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1. COTIZACIONES SOLICITADAS

Una vez planeado según la necesidad de la entidad, los precios base se fundamentaron en la solicitud realizada a varias empresas que prestan el servicio suministro de implementación y dotación deportiva, donde se remitió un archivo de Excel, la información correspondiente. De este ejercicio se recibieron 3 cotizaciones por parte de las siguientes empresas:

Código UNSPSC: en la tabla anterior reposa la información de cada código requerido para el proceso, así como su descripción.

COTIZACIONES SEGÚN FICHA TÉCNICA PARA LA COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA SECRETARÍA DE DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, Y PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO Y ENCUENTRO FOLCRÓRICO Y CULTURAL DOCENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.	
NIT	**EMPRESA**
25166487-7	Marleny Sánchez Morales
10139689-9	Estampados Dani
18615076-5	JUAN PABLO ARBELAEZ / OLÍMPICO

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

3.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El proceso de contratación hace parte del Plan Anual de Adquisidores, actualizado mediante Resolución No. 3311 de agosto 29 de 2025.

Se llevó a cabo una proyección utilizando como base para establecer las cantidades, los datos históricos de ejecución de los procesos similares de la Gobernación de Risaralda durante los últimos cinco años.

El presente contrato tiene un estimado de **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($2.488.996.100) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO** más impuestos, tasas, contribuciones, gastos de importación, legalización, transporte, costos administrativos y de venta, así como los imprevistos, de acuerdo con las necesidades del Departamento; presupuesto de la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura y de la Secretaría de Educación correspondiente a los rubros:

CERT. DISPON. PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	SECRETARIA Y VALOR
3060 DEL 27/08/2025	0311- 2.3.2.02.02.008-60 Proyecto 2024003660008	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura $228.061.224 afectado en $226.436.724
	0311- 2.3.2.02.02.008-50 Proyecto 2024003660008	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura $214.550.952
	0311- 2.3.2.02.02.008-20 Proyecto 2024003660007	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura $40.000.000
	0311- 2.3.2.02.02.008-20 Proyecto 2024003660007	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura $200.000.000
	0311- 2.3.2.02.02.008-450 Proyecto 2024003660007	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura $200.000.000
	0311- 2.3.2.02.02.009-58	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

	Proyecto 2024003660008	$237.780.000
	0311- 2.3.2.02.02.008-50 Proyecto 2024003660004	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura $150.000.000
	0311- 2.3.2.02.02.008-450 Proyecto 2024003660008	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura $486.696.424
	0311- 2.3.2.02.02.006-20 Proyecto 2024003660008	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura $200.000.000
	0311- 2.3.2.02.02.008-450 Proyecto 2024003660004	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura $100.000.000
	0311- 2.3.2.02.02.009-20 Proyecto 2024003660004	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura $184.000.000
	0311- 2.3.2.02.02.008-58 Proyecto 2024003660004	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura $68.000.000
	0311- 2.3.2.02.02.008-350 Proyecto 2024003660008	Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura $100.000.000
3462 del 10/09/2025	1001-2.3.2.02.02.009-20 Proyecto 2024003660058	Secretaría de Educación $ 81.532.000
TOTAL		**$2.488.996.100**

Se relacionan los posibles oferentes de la obra, bien o servicio del sector que registran dentro del sistema de contratación pública colombiano – SECOP II – que pueden cumplir con el objeto del presente proceso:

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

NIT	DOMICILIO	RAZON SOCIAL
900719304-6	BOGOTÁ	C.I. MORASU S.A.S.
900430130-9	CALI	COMERCIALIZADORA CARDONA ASOCIADOS S.A.S.
860530570 - 0	BOGOTÁ	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA INTERAMERICANA LTDA
800153832 - 1	BOGOTÁ	EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S
891401227 - 9	PEREIRA	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.
900370262 - 4	BOGOTÁ	JEM SUPPLIES SAS
18615076-5	SANTA ROSA DE CABAL	JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA
34996130	MONTERÍA	LUZ ELENA LOPEZ CARDONA
93362898-8	IBAGUE	MIGUEL FERNANDO CASTILLO ZABALA
816006411 - 1	PEREIRA	SUFORMA S.A.S.
830048811-5	BOGOTÁ	TALENTO COMERCIALIZADORA S A
40755270-8	CAQUETÁ	MORENO DE MENDEZ ABIGAIL
830145023-3	BOGOTÁ	GESCOM SAS.
901006957 - 9	BOGOTÁ	D&S EMPRESARIALES SAS
900745450-3	BOGOTÁ	COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS
900171311-3	BOGOTÁ	TECHNOLOGY WORLD GROUP SAS
900697272-2	BOGOTÁ	COMERCIALIZADORA BENDITO SAS
845000096-2	VILLAVICENCIO	DISTRIBUIDORA RIVERA E. U.
26424760-4	HUILA	MARIA DEL PILAR RAMIREZ DIAZ
900935818-5	CAQUETÁ	MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

1026256313-5	CAQUETÁ	CARVAJAL ESCANDON DIEGO ANDRES
900478808-0	BUCARAMANGA	ABC-PRODUCCIONES SAS
900951622 - 6	PEREIRA	FACTOR INK SAS
63559326-5	BUCARAMANGA	PAREDES RAMIREZ ANDREA CAROLINA
30310147-3	MANIZALES	GRISALES GARCIA MARIA SORELY
900475452-9	BOGOTÁ	D GERARD M G S A S
10139386-2	PEREIRA	JHON BYRON BARBERY GARCIA
901370420-5	BOGOTÁ	GN GENERACION DE NEGOCIOS SAS
901272664 - 5	BUCARAMANGA	DEPORTIVOS MOTAS SPORT SAS
36148436-5	HUILA	INES LOSADA SUAREZ

4. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

El análisis financiero del sector se realizó con base en la información financiera y organizacional de cada empresa del sector, publicada y registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), que reposa en el Sistema Electrónico de Contratación Pública Colombiano SECOP II. Como criterios de inclusión en el conjunto de datos evaluados, se tuvo en cuenta que: 1. Dentro de la experiencia certificada por cada empresa en el RUP se relacionan, en los diferentes procesos de contratación que han participado, la relación de los códigos del Clasificados de Bienes y Servicios UNSPSC que establece el presente proceso de contratación. En el Registro de Cámara de Comercio, el objeto social y las actividades económicas relacionadas se dirigieran a suplir la necesidad de la Entidad Estatal y a cumplir con el objeto del presente proceso de contratación. La información financiera y organizacional evaluada debía estar a corte de **31 de diciembre de 2024**.

Una vez analizado el comportamiento Comercial y Financiero del sector a nivel nacional, del año 2024; considerando que Colombia en el sector de la manufactura se viene fortaleciendo, de igual forma la Gobernación de Risaralda requiere generar procesos financieramente estables, teniendo en cuenta sin lugar a dudas la situación económica del país, y considerando que la compra de la implementación y dotación deportiva para los diferentes programas de la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura, no tengan contratiempos de entrega, sin desconocer la medida de emergencia que vive nuestro país y el mundo, y el cierre de algunos mercados internacionales.

La entidad realizó un análisis de los indicadores financieros que las empresas proveedoras desde el Registro Único de Proponentes aportaron en la plataforma SECOP II y RUES, se revisaron con corte al 31 de diciembre de 2024 brindando pluralidad y concordancia al proceso, con una muestra de 15

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

empresas, lo que demuestra una amplia pluralidad de posibles oferentes, garantizando la libre concurrencia, el principio de transparencia y de selección objetiva.

Cabe anotar que el SECOP II es la plataforma oficial del estado colombiano en materia de contratación estatal, de la cual se puede obtener la información de los proveedores de bienes y servicios, de manera ágil, oportuna, veras y actualizada como fuente fidedigna, la cual puede ser consultada y verificada por todos los interesados en los procesos contractuales de las administraciones públicas y para el caso que nos ocupa, lo que demuestra que el análisis del sector realizado por la administración departamental refleja la realidad financiera y organizacional del sector.

Para determinar los indicadores de Capacidad Financiera y los indicadores de Capacidad Organizacional se tomó la siguiente información:

	NIT	*DOMICILIO*	*RAZON SOCIAL*	*LIQUIDEZ*	*NIVEL ENDEUDAMIENTO*	*RAZON DE COBERTURA DE INTERESES*	*RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)*	*RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)*
1	1053765016-4	MANIZALES	VALENCIA DUQUE ANA MARIA	3,24	0,30	242,89	0,24	0,17
2	98521114-3	MEDELLIN	CARDONA IDARRAGA JOHN JAIRO	10,09	0,28	99,54	0,28	0,20
3	18615076-5	SANTA ROSA DE CABAL	JUAN PABLO ARBELAEZ ARCILA	2,69	0,31	159,02	0,09	0,06
4	830048811-5	BOGOTÁ	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	4,49	0,47	8,13	0,25	0,13
5	800119030-6	BOGOTÁ	BOSTONIA S.A.S	4,86	0,30	61,66	0,29	0,20
6	901503868-3	BOGOTÁ	CIVIALCO SAS	4,04	0,41	-105,99	-0,10	-0,05
7	816007113-6	PEREIRA	CRISALLTEX S.A.	1,47	0,51	1,32	0,14	0,07

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

8	900401053-6	MANIZALES	INVERSIONES FURTINO S.A.S.	9,65	0,52	1,59	0,09	0,04
9	900451487-2	BOGOTÁ	EL KIOSCO DEL REGALO S A S	1,12	0,88	-245,17	-0,12	-0,01
10	93362898-8	IBAGUE	MIGUEL FERNANDO CASTILLO ZABALA	2,00	0,37	5,66	0,16	0,10
11	900619085-9	CASANARE	KALYUS SAS	34,12	0,13	79178,16	0,06	0,05
12	800153832 - 1	BOGOTÁ	EVOLUTION FITNESS CORPORATION S.A.S	2,97	0,44	2,96	0,13	0,07
13	890301753-9	CALI	SI S.A.S - DACCACH HERMANOS" Y "ALMACENES SI"	1,60	0,66	0,83	0,08	0,03
14	860516806-5	BOGOTÁ	PERMODA LTDA - KOAJ	0,92	0,66	1,23	0,18	0,06
15	891401227 - 9	PEREIRA	INDUSTRIAS SALGARI S.A.S.	1,77	0,53	5,75	0,24	0,11
			MEDIA O PROMEDIO	14,45	0,27	2516,05	0,31	0,23
			DESVIACION ESTANDAR	8,36	0,19	20439,59	0,12	0,07
			MEDIANA	**2,97**	**0,44**	**5,66**	**0,14**	**0,07**
			CUARTIL 1	**1,69**	**0,31**	**1,28**	**0,09**	**0,05**

Una vez revisados los indicadores nacionales y locales de las empresas reportadas en el SECOP II como proveedoras, las cuales adjuntaron sus documentos en procesos públicos a nivel nacional, se realizan las operaciones estadísticas y conforme a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente, se toma el CUARTIL 1. Del anterior ejercicio se concluye para el proceso, año 2024 los siguientes indicadores financieros.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

Se establece la Mediana según la información de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR	HABILITANTE
***Índice de Liquidez** = activo corriente/pasivo corriente.*	1.69
***Índice de Endeudamiento** = pasivo total/activo total.*	0.31
***Razón de cobertura de intereses** = utilidad operacional/gastos de intereses.*	1.28
***Rentabilidad sobre patrimonio ROE** = (utilidad operacional/ patrimonio)*	0.09
***Rentabilidad sobre activos ROA** = (utilidad operacional/ activo total)*	0.05

INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

1. INDICADOR DE LIQUIDEZ

Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente). A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Liquidez = (Activo Corriente / Pasivo Corriente) **≥ (mayor o igual)** a **1.69**

En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma del indicador de liquidez de cada integrante del consorcio o unión temporal, afectada por su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

2. INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO

Nivel de endeudamiento: es el porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Nivel de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total) **≤ (menor o igual) 0.31**

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma del nivel de endeudamiento de cada integrante del consorcio o unión temporal, afectada por su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Es el número de veces que el proponente cuenta para cumplir con los gastos intereses. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Razón de cobertura de intereses = (Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses) **≥ (mayor o igual) 1.28**

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras; este indicador demuestra en los oferentes una buena capacidad para cubrir sus obligaciones.

Los indicadores de capacidad financiera como los de capacidad organizacional, obedecen al análisis de sector, al tipo de proceso, al presupuesto, entre otros aspectos financieros que se realizaron previamente para la elaboración del proceso precontractual, con el propósito que los oferentes se ajusten a dichas condiciones y puedan cumplir a cabalidad con el objeto contractual.

En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma de la razón de cobertura sobre intereses de cada integrante del consorcio o unión temporal, afectada por su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal

Nota: Si el proponente no cuenta con obligaciones financieras, es imposible calcular la Razón de cobertura de intereses, por lo anterior, de darse esta situación, el proponente resultará habilitado. Lo anterior se sustenta en que, para el cálculo del indicador, el denominador de la fórmula son los gastos financieros, al realizarse el cálculo con el denominador cero (0), el resultado será INDETERMINADO.

INDICADORES HABILITANTES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Realizadas las operaciones estadísticas y conforme a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente y en beneficio de la libre concurrencia de oferentes.

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

INTERPRETACIÓN

1. **Rentabilidad del patrimonio- ROE**: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

ROE= Utilidad Operacional/Patrimonio ≥ (mayor o igual) a 0.09

2. **Rentabilidad del Activo – ROA**: Es la capacidad de generación de utilidad por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio

ROA=Utilidad Operacional/Activo Total ≥ (mayor o igual) a 0.05

En caso de ser proponente plural, los indicadores de Capacidad organizacional se calcularán con base en la suma aritmética simple de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal Teniendo en cuenta el porcentaje de participación (de acuerdo con el manual de Colombia Compra Eficiente M-DVRHPC-05).

CAPITAL DE TRABAJO

Es un indicador que tiene una relación directa con la capacidad de la empresa para generar efectivo y el cual es indispensable para operar, reponer los activos, pagar a sus proveedores y distribuir las utilidades a los socios. De allí la importancia de que la empresa pueda lograr sostener dicho indicador, ya que concurre su liquidez y razón corriente, la cual permite y garantiza una solvencia y confianza en el mercado asumiendo sus compromisos y proyectos futuros, sin la necesidad de recurrir al financiamiento por parte de los socios y terceros.

Por lo tanto, el capital de trabajo indica el valor con el cual la empresa quedaría una vez cancelada sus pasivos a corto plazo, o en caso de que tuviera que pagarse de manera inmediata.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, su complejidad y valor del mismo se hace necesario para el departamento solicitar a los proponentes un **capital de trabajo superior al 50% del valor del presupuesto oficial**, a fin de brindar un respaldo o garantía económica en cuanto al cumplimiento del mismo.

CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

Nota: Como factor relevante para este proceso se requiere la empresa tenga un buen flujo de efectivo para dar cumplimiento a los requerimientos solicitados, dado que se trata de prestar un servicio de forma instantánea, según lo antes expuesto para la institución.

En caso de ser proponente plural, el Capital de Trabajo se calculará con base en la suma del capital de trabajo de cada integrante del consorcio o unión temporal, afectada por su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal.

5. OTROS ASPECTOS

5.1. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se debe establecer uno de los criterios diferenciales para Mipyme, por tal razón se analizará la conveniencia de emplear uno o varios de los criterios mencionados en el artículo.

1. Tiempo de contratos para la acreditación de la experiencia

El contrato que se pretende suscribir es de suministro, entendiendo que la entrega se realizará en los diferentes municipios del Departamento de Risaralda, en los tiempos determinados por la Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura, según las actividades programadas y la coordinación con la logística de cada evento en particular, pero generalmente las empresas que participan en este tipo de proceso, realizan la compraventa de prendas y elementos deportivos al por menor y los contratos de compraventa con muy poca duración porque son de ejecución instantánea, se entrega el bien y se realiza el pago, razón por la cual, el tiempo de experiencia contenido en los contratos sería reducido, siendo el precio el factor más relevante en este caso. Este factor diferencial de tiempo de los contratos para acreditar la experiencia es viable en otro tipo de procesos como los concursos de mérito, en lo que la idoneidad y la cantidad de experiencia e puede medir por el tiempo de servicio. De igual forma, en el proceso que se pretende adelantar no se puede limitar este factor porque la experiencia no se agota con el paso del tiempo, por el contrario, los proponentes adquieren mayor experiencia en la medida que continúen con sus actividades.

2. Número de contratos para la acreditación de la Experiencia

Se necesita verificar desde la etapa precontractual que quien vaya a realizar el suministro, tenga la capacidad de hacerlo de acuerdo a la necesidad de la entidad, y teniendo en cuenta la premura con la que quien resulte adjudicado debe atender los requerimientos del Departamento, se hace necesario un contratista con la experiencia para suministrar todos los elementos por cuantías similares.

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

La experiencia es proporcional cuando tiene relación con el alcance, la cuantía y la complejidad del contrato a celebrar, la cuantía del proceso que se pretende adelantar es de 2.405,09 SMLMV, por esta razón, es proporcional exigir que la experiencia se acredite en tres (3) contratos, sin embargo, con el propósito de establecer criterios diferenciales que permitan a las MIPYME tener acceso al proceso, a las Mipyme Nacionales se les permitirá acreditar la experiencia con máximo cuatro (4) contratos, suficiente para que exista un equilibrio entre la capacidad del contratista y la responsabilidad que se adquiere al ser adjudicado del presente proceso. Por tal razón es recomendable que las mipyme puedan aportar cuatro (4) contratos como criterio diferencial.

3. Índices de Capacidad Financiera

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. En este caso se necesita que quien suministre la implementación y dotación deportiva tenga capacidad financiera alta debido al valor de los bienes a suministrar; más aun teniendo en cuenta que no existe apalancamiento financiero por medio de anticipo.

4. Índices de Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El suministro de implementación y dotación deportiva requiere que quien resulte seleccionado para ejecutar el contrato tenga la infraestructura, la capacidad técnica y organizacional necesaria para atender oportunamente las necesidades del Departamento, de manera que garanticen los fines que la entidad busca con la ejecución de los programas de deporte formativo, deporte competitivo y recreación en el Departamento de Risaralda. Los indicadores corresponden a la realidad del mercado y se obtuvieron por el método de media aritmética, descartando valores atípicos.

5. Valor de la Garantía de Seriedad de la Oferta

El valor de esta garantía no es un requisito que afecte la ejecución del contrato, ni altera las condiciones técnicas y financieras del proponente que resulte seleccionado. Tal como se evidencia en este análisis, en vigencias anteriores el Departamento ha adjudicado contratos de suministro de implementación y dotación deportiva a Mipymes, con requisitos habilitantes de experiencia y capacidad financiera y organizacional más exigentes. Por estos motivos, es conveniente y oportuno aplicar este criterio diferencial para mipyme en el proceso que se pretende adelantar.
De acuerdo a los datos obtenidos en el SECOP II de contrataciones adelantadas con objetos similares, tanto por el Departamento de Risaralda como por otras entidades, se recomienda que en el presente proceso se aplique como criterios diferenciales para mipyme los determinados en los

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

numerales 2 y 5 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, es decir, permitir que las mipyme nacionales puedan acreditar la experiencia con un número mayor de contratos y que puedan presentar garantía de seriedad de la oferta por un valor menor al de los demás proponentes.

La garantía de seriedad se constituye a favor del Departamento de Risaralda, Nit. No. 891-480085-7, y por el objeto de la presente Subasta Inversa, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Pliego, en especial las relacionadas con la suscripción del Contrato, constitución de la garantía única y perfeccionamiento del Contrato, dentro de los términos establecidos por el QUINCE POR CIENTO (15%) del valor del presupuesto oficial y una vigencia de noventa (90) días a partir del día del cierre y deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia.

Con base al artículo 2.2.1.2.4.2.18. Del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1086 de 2021, en el presente proceso como criterio diferencial, se aceptará que las Mipyme constituyan garantía de seriedad de la oferta por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial. Las demás condiciones de la garantía serán iguales para todos los proponentes.

5.2. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente (M-MACPC-14), se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

Según el manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos en contratación" de Colombia Compra Eficiente, en la actualidad hay acuerdos comerciales vigentes con compromisos en contratación pública así:

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES						
Acuerdo comercial		ENTIDAD INCLUÍDA	UMBRAL	APLICA UMBRAL	APLICA EXCEPCIÓN	PROCESO DE CONTRATACÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	Sección B: Entidades del Nivel Subcentral o Subfederal de Gobierno $1.147.016.154	SI	2	NO
	Perú	SI		SI	2	NO
	México	NO		SI	2	NO
Canadá		NO	Sub-central bienes y servicios N/A	NO	2	NO
Chile		SI	Sub-Central bienes y servicios Bienes y servicios a partir de $1.148.221.780 COP.	SI	2	NO
Corea		SI	Sub-central bienes y servicios a partir de $1.147.000.000 COP.	SI	NO	SI
Estados AELC (* * Islandia, Noruega, Liechtenstein y Suiza),		SI	Sub-Central bienes y servicios a partir de $1.131.227.573 COP.	SI	NO	SI
México		NO	Sub-central bienes y servicios N/A	SI	2	NO
Estados Unidos		SI	Sub-Central de bienes y servicios a partir de $2.030.722.904 COP.	SI	2	NO
Costa Rica		SI	Sub-Central de bienes y servicios a partir de $2.030.722.904 COP	SI	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Sin umbral N/A	SI	2	NO
	Guatemala	SI		SI	2	NO
	Honduras	NO		SI	2	NO

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES					
Acuerdo comercial	**ENTIDAD INCLUÍDA**	**UMBRAL**	**APLICA UMBRAL**	**APLICA EXCEPCIÓN**	**PROCESO DE CONTRATACÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL**
Unión Europea (* 27 PAISES) y Alemania, España, Luxemburgo, Austria, Finlandia, Malta, Bélgica, Francia, Países bajos, Bulgaria, Grecia, Polonia, Chipre, Hungría, Portugal, Dinamar3ca, Irlanda, Reino unido, Eslovaquia, Italia, República Checa, Eslovenia, Letonia, Rumania, Estonia, Lituania, Suecia.	**SI**	Sub-Central bienes y servicios a partir de $1.131.227.573 COP.	**SI**	**NO**	**SI**
Israel	**NO**	250.000 DEG $1.031.610.000 COP.COP TRM del Banco	**SI**	**NO**	**SI**
Reino Unido e Irlanda del Norte	**SI**	Aplicable acuerdo con la Unión Europea			
(*) Fuente	https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad				
* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co).					

Análisis del Sector para el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-21-2025

VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES					
Acuerdo comercial	ENTIDAD INCLUÍDA	UMBRAL	APLICA UMBRAL	APLICA EXCEPCIÓN	PROCESO DE CONTRATACÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL

(*) **CONCLUSION**: La contratación está dentro del umbral que acogen los acuerdos comerciales Alianza Pacífico, Chile, Corea, Estados AELC, Estados Unidos, Costa Rica, Triángulo del Norte y Unión Europea. Los acuerdos comerciales Alianza Pacífico, Canadá, Chile, México, Estados Unidos, Costa Rica y Triángulo del Norte, tienen la excepción 2 que es el "Suministro estatal de mercancías o servicios a personas o entidades estatales del nivel territorial" por tal razón, no aplican al caso en particular.

En el proceso de contratación son aplicables los Acuerdos Comerciales con Corea, Estados AELC, Israel y Unión Europea incluidos en el Reino Unido e Irlanda del Norte.

No es procedente conceder trato nacional a los bienes y servicios provenientes de los países donde no hay Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, ofrecidos en los procesos de contratación pública, en virtud del principio de reciprocidad (Argentina, Aruba, Australia, Brasil, China, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Turquía y Uruguay).

https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad

JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
Secretaria Administrativa

Vo. Bo. GLORIA LYDA LÓPEZ ORTIZ
Dirección de Bienes y Servicios

Proyectó: Dainers Alexis Jojoa Osorio
Contratista